

COMERCIO DIGITAL

(Resumen del capítulo)

1. Objetivo del Capítulo

- Contar con un marco jurídico adecuado que promueva la confianza del consumidor y evite barreras innecesarias al comercio que se realiza a través de medios electrónicos.
- Establecer reglas horizontales que se apliquen al comercio realizado por medios electrónicos. Las disposiciones pretenden cumplir tres objetivos principales: 1) eliminar obstáculos injustificados al comercio realizado por medios electrónicos; 2) otorgar certeza jurídica a los inversionistas y empresas; y 3) garantizar un entorno en línea seguro para los consumidores.

2. Objetivo de México

- Fortalecer e impulsar el desarrollo del comercio digital mediante un esquema legal que fomente las operaciones electrónicas y, al mismo tiempo, brinde seguridad para los usuarios de los medios electrónicos.
- Promover un entorno digital que favorezca operaciones por medios electrónicos seguros.
- Generar e impulsar la innovación de contenidos, productos y servicios digitales de alta calidad, lo cual permitirá transformar la forma en cómo interactúan las personas y empresas.

3. Contenido

- Incluye disposiciones fundamentales para el desarrollo y funcionamiento del comercio digital, como lo es la protección a los datos personales, aranceles aduaneros, no discriminación de productos digitales, libre flujo de información, firmas electrónicas, ubicación no forzosa de servidores informáticos, entre otros.
- Establece diversas disposiciones encaminadas a proteger al consumidor, facultando a las Partes para que implementen medidas con el propósito de limitar o evitar el envío de las comunicaciones electrónicas no solicitadas. Esto favorece a mejorar la interacción en el entorno digital.
- Prevé esquemas legales y prácticas no discriminatorias para proteger la información personal de los usuarios del comercio digital. Esta disposición es

un factor fundamental para generar confianza en la realización de las operaciones electrónicas.

- Contiene disposiciones para fortalecer la cooperación en temas relevantes como la ciberseguridad, a fin de identificar posibles amenazas en el entorno digital que afecten su sano desarrollo.
- Mejorar el gobierno digital abierto, promover el acceso de personas con discapacidad a tecnologías de la información y desarrollar mecanismos sobre el sistema de reglas de privacidad transfronteriza.
- Evitar la transferencia del código fuente contenido en un programa informático como condición para realizar negocios. Esto permite proteger la innovación y la propiedad intelectual de los creadores del código fuente.
- Impulsar el crecimiento de servicios informáticos interactivos, en donde se busca propiciar el desarrollo de plataformas informáticas que permitan la interacción entre usuarios, garantizando el derecho a la libre expresión.
- Facilitar el acceso y uso de los datos gubernamentales públicos, reconociendo su importancia para el desarrollo económico y social, para la competencia y la innovación.

4. Beneficios para México

- Fortalecer el desarrollo del comercio digital, impulsando la participación de las MiPyMEs mexicanas.
- Establecer reglas que dan certeza jurídica al gobierno, al sector empresarial y a los consumidores, así como protección al uso de los datos personales.
- Mantener un marco legal que rija las transacciones electrónicas.
- Se identifican oportunidades de negocio en tecnologías de la información.